

CIA. MINERA EL MISTI GOLD SAC

**EVALUACION AMBIENTAL
PARA ACTIVIDADES DE EXPLORACION MINERA
PROYECTO SINCHAO**

ELABORADO POR :

MAGMA SAC

Lima, Mayo de 2005

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.0 CONCLUSIONES

Analizando el medio ambiente y el proyecto a desarrollar, se ha determinado que los impactos ambientales a la superficie de los suelos por el efecto de la construcción de las trochas y plataformas de perforación, por los lodos de perforación, por los residuos industriales y basura, y por los desechos domésticos y aguas servidas, son controlables, no ocasionando daños al ecosistema del entorno del proyecto.

2.0 ANTECEDENTES

La presente Evaluación Ambiental ha sido preparada por MAGMA SAC, en concordancia con el “Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, D.S. N° 038-98-EM”, Categoría C., a solicitud de COMPAÑÍA MINERA EL MISTI GOLD S.A.C., titular de las Concesiones Mineras del área, ubicadas en el paraje de Sinchao, distrito y provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

3.0 INTRODUCCION

El Proyecto de Exploración Sinchao consiste en la ejecución de 10,300 metros de perforaciones diamantinas DDH, labores de mapeo superficial y otras labores con el objetivo es delimitar cuerpos mineralizados de oro plata.

El presente documento se sustenta en la información de campo utilizada como base para esta evaluación y otras fuentes, entre ellas los datos de la empresa minera, las publicaciones especializadas sobre la zona de Sinchao, y datos de operaciones similares recopilados por los autores del presente estudio.

4.0 DESCRIPCION DEL AREA PROYECTO

La propiedad minera de Sinchao está ubicada dentro del distrito minero de Yanacocha-Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

El proyecto consiste en la exploración minera de 6 derechos mineros denominados El Clavel, María Eugenia, María Eugenia N° 1, María Eugenia N° 2, Volare, Napoleón, Sinchao N° 1, Sinchao N° 2 y Sinchao N° 3.

Sinchao se encuentra aproximadamente a 30 Km al noroeste de la mina Yanacocha, la más grande y de menor costo de producción de las minas de Sud América; y que anualmente produce 1.5 millones de onzas de oro.

La propiedad minera Sinchao se encuentra entre 3,725 y 4,000 msnm; el acceso es mediante una carretera afirmada desde Cajamarca, que tiene vuelos diarios a la ciudad de Lima.

El Misti Gold S.AC. ha identificado 4 zonas de mineralización:

- Una zona extensa de skarn con valores de cobre-oro.zinc-plata
- Una zona de fallas y brechas con minerales de cobre-oro-plata
- Una amplia zona de sulfuros con valores de cobre-oro epitermal, y
- Un manto de sulfuros masivos de cobre-oro-plata.
- Para definir estos depósitos identificados, se está programando una fase adicional de exploración, que consiste en la perforación de 28 taladros diamantinos, haciendo el total de 10,300 m de perforación.

El área del proyecto corresponde a la zona alto andina de la cordillera occidental del la provincia de Hualgayoc, presenta una fisiografía de altiplanicie con suaves ondulaciones.

No existen áreas naturales protegidas. Los terrenos agrícolas son escasos. Los pueblos más cercanos son: Hualgayoc (5 Km), Chugur (10 Km) y Bambamarca (20 Km), esta última capital de la provincia Hualgayoc.

Las aguas de la microcuenca Sinchao drenan al Río Chancay para desembocar en el Océano Pacífico y las aguas de la microcuenca Pílancones drenan al río Tingo para desembocar al Océano Atlántico.

En el área del proyecto Sinchao, no se existen áreas protegidas por el Estado, ni zonas arqueológicas oficialmente registradas.

5.0 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

Perforaciones diamantinas por un total de 10,300 metros.

El área que involucra las actividades de exploración se estima en 161 Ha, considerando las trochas, plataformas, campamento y demás instalaciones.

El agua requerida para consumo industrial y humano será de 4,500 m³ /mes. El volumen de aguas servidas será de 60 m³ por mes.

Se estima que se generarán: 72 m³ de desechos sólidos industriales y 9.6 m³ de desechos domésticos, que requerirá para su almacenamiento dos rellenos sanitarios, uno de 10m x 6 m x 1.50 m = 90.0 m³ de capacidad para los industriales; y otro de 4 m x 2 m x 1.50 m = 12.0 m³ para los domésticos, ambos con 25% de holgura.

El cronograma de exploración por mes se muestra en el siguiente cuadro :

CUADRO N° 1

ACTIVIDAD/TIEMPO	AÑO 2005-2006							
MESES	Ag	Set	Oct	Nov	Dic	Enero	Feb	Marzo
Sondajes DDH, m	1,200	1,200	1,200	1,600	1,600	1,200	1,200	1,100
Nº de taladros	3	3	3	5	5	3	3	3

El número de trabajadores es de 41 personas.

6.0 EFECTOS PREVISIBLES DE LA ACTIVIDAD

Los efectos directos de la actividad son:

- Se realizará apertura de pozos por acción de las perforaciones.
- El suelo será afectado por la construcción de trochas y plataformas de perforación.
- Se generarán desechos sólidos domésticos e industriales
- Se generaran aguas servidas.

Los recursos biológicos se afectarán en los siguientes aspectos:

- Pérdida de hábitats y organismos por apertura de trochas, creación de escombreras, construcción de infraestructura.
- Perturbación y desplazamiento de la fauna por presencia de grupos de trabajadores, incremento de la actividad humana y ruido generado.
- Remoción de pastos naturales que constituye hábitat y sustento de fauna.
- Creación de barreras al movimiento de la fauna debido a obstáculos físicos por construcción de campamentos entre otros.

Los principales efectos socioeconómicos, serán los siguientes:

- Mano de obra preferencial a las poblaciones cercanas al área del proyecto
- Compra de insumos de alimentación y productos agrícolas.
- Venta de servicios por parte de los pobladores de las localidades más cercanas.

7.0 CONTROL Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA ACTIVIDAD

- Las plataformas de perforación y las perforaciones, se protegerán de entradas no autorizadas durante toda la operación.
- Los residuos sólidos domésticos e industriales serán controlados mediante la construcción de rellenos sanitarios. Cuando sean colmatados se procederá a compactarlo con roca de desmonte.
- Los testigos de las perforaciones diamantinas, serán almacenados en el campamento del Proyecto.
- No se tiene conocimiento oficial de manifestaciones arqueológicas en el área del Proyecto.

8.0 PLAN DE CIERRE O DE PARALIZACIÓN TEMPORAL

Concluida la exploración y si los resultados del proyecto no justifican pasar a la siguiente etapa, se procederá al cierre y a las siguientes acciones:

- Retiro de toda la maquinaria y equipo del área
- Demolición de todas las instalaciones industriales y retiro de escombros.
- Recuperación de materiales, sobre todo del campamento tales como calaminas, madera planchas de la cobertura de la vivienda prefabricada.
- Efectuar acciones de revegetación donde fuese posible
- Sellado de los perforaciones
- Monitoreo del drenaje del área de exploraciones por un año
- Perfilado de las plataformas de perforación donde se requiera, para mantener su estabilidad física.
- Se establecerá el drenaje apropiado para mantener el suelo, para su posterior uso.